

Precios de suscripción

EN LOGROÑO:

Por un mes.....	ptas. 2
Por tres meses. —	5'50
Por seis meses. —	10'50
Por un año.....	20'50

FUERA DE LA CAPITAL:

Por un mes.....	ptas. 2'50
Por tres meses. —	7
Por seis meses. —	12'50
Por un año.....	24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 pesetas por línea, y los no judiciales á 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Se publica todos los días, excepto los festivos

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del *Código civil*.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia. Las suscripciones de fuera de la capital podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA
DEL
CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) continúa en las Islas Baleares, sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Doña María Cristina y Augusta Real Familia siguen disfrutando de igual beneficio.

(Gaceta del 21 de Abril.)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
Cervera del río Alhama

829

Extracto que el que suscribe, forma de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Marzo.

Sesión ordinaria del día 5

Presidencia de D. José Herrero González.

Leída el acta anterior, fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de la contestación de la comisión de Rincón de Olivedo, en la que manifiestan no se hallan conformes con lo propuesto por el Ayuntamiento; éste acuerda sigan con la administración como hasta ahora. El señor Remón pregunta cómo hay dos cabos en el personal de consumos y le contestan que como el nombrado por Guerra desconoce el terreno y demás, estaba el otro hasta que se enterara, acordando suprimir el interino y que continúe el que le corresponda por la Ley.

Asimismo, el Regidor Síndico dijo que había varios empleados en el ramo de consumos que no tenían las condiciones del Reglamento, acordándose que pase á la Comisión respectiva, para después notificarles lo que determine.

Se acordó que los peritos urbanos reconozcan la medianería que este Ayuntamiento tiene en la casa de don Manuel Navarro y digan lo que costará á cada parte su arreglo.

Dada lectura de una comunicación del Administrador de Correos de Logroño con traslado de otra del Ingeniero de Obras públicas, manifestando se halla expedito el paso de San Antonio, se acuerda participarlo al contratista del coche para que cumplimente aquella.

El Concejal Sr. Lacruz manifestó que es conveniente que el Ayuntamiento tenga conocimiento del estado de fondos del Hospital, donaciones hechas al mismo y demás, acordando que la Junta de aquél lo comunique.

Se aprobaron varias cuentas, acordándose su pago de los capítulos correspondientes.

El Sr. Presidente manifestó que en el día de mañana tendría lugar la clasificación y declaración de soldados con arreglo á la Ley de Reclutamiento.

Fué aprobada la distribución de fondos del mes actual.

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Juez de primera instancia, pidiendo datos sobre mobiliario, á quien pertenece el Juzgado y demás, acordándose consultar sobre este particular antes de darle contestación.

Igualmente se acordó adquirir el libro especial para la clasificación y declaración de soldados.

Se dió lectura de una comunicación del Administrador de Correos de esta villa, manifestando que no habiendo en ésta local del Ayuntamiento destinado á Administración de Correos y no obligándole el Reglamento del ramo á instalar aquella en sitio determinado, no accede á trasladarla del punto en que hoy se encuentra. Se acuerda establecer si la Ley lo permite un buzón en la casa Consistorial, como sitio céntrico y comunicar el resultado de este acuerdo á los que presentaron la instancia.

Se aprobó el extracto de acuerdos del mes de Febrero y se acordó se re-

mita al Ilmo. Sr. Gobernador civil, para su inserción.

Sesión del día 13

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de la recaudación de consumos desde el día 4 al 11, ambos inclusive, quedando la Corporación enterada.

Se nombraron por parte del Ayuntamiento testigos para cumplimentar el art. 62 de la Ley de Reclutamiento, á D. Manuel González Jiménez y D. Pedro Rodríguez Martínez.

Habiéndose dado cuenta de una circular del Cabildo y Ayuntamiento de Santo Domingo, manifestando que en el año 1905 tendrá lugar la Beatificación del ilustre hijo de dicho pueblo, Fr. Jerónimo de Hermosilla, á cuyo efecto remiten una instancia para mandarla á Roma, se acordó suscribirla por esta Corporación como así se hizo y devolverla nuevamente á su destino.

Igualmente se dió lectura de una instancia de Cándido Coloma, solicitando pensión de lactancia para un niño; el Ayuntamiento, teniendo en cuenta su situación, acordó concedérsela.

Asimismo se dió cuenta de otra suscrita por varios vecinos de la calle Balija, solicitando una luz para dicha calle; el Ayuntamiento acuerda pase á informe de la Comisión del alumbrado.

Se leyó una comunicación del Diputado á Cortes por este distrito, don Tirso Rodríguez, en la que manifiesta haber entregado al Excmo. señor Ministro de Instrucción pública la instancia que por esta Corporación se le remitió, solicitando subvención para Escuelas, acordando darle las gracias por su actividad en este asunto.

Vistas las instancias presentadas por D. José Jiménez Moreno, solicitando una plaza de vigilante de consumos, y D. Francisco Marqués, pidiendo rebaja en el concierto de dicho impuesto, se acuerda pasen ambas á la Comisión respectiva, para que emita sus informes.

Se dió lectura de una denuncia hecha por el perito Angel Ochoa, de que una casa de la calle Subida á la Virgen, se halla en estado ruinoso, acordando ordenar á su dueño proceda inmediatamente á su composición ó derribo.

Del mismo modo se dió lectura á una instancia suscrita por 51 vecinos de esta y presentada por D. Vicente Pascual García y D. Julio Pérez, pidiendo se ponga á remate los consumos en vez de administración como hasta ahora se hace. El Sr. Presidente manifestó se tendría presente dicha instancia para cuando fuese posible, pues por ahora había que seguir con el medio adoptado por el Ayuntamiento y Junta municipal.

Toma la palabra el Sr. Remón y manifiesta con datos los ingresos que ha habido por consumos en administración en estos últimos años y cree por lo mismo se opte por el sistema de remate.

El Regidor Síndico D. Francisco Jiménez da lectura á varios capítulos del Reglamento de consumos, de los que resulta no puede alterarse el medio de hacer efectivo el encabezamiento del impuesto hasta el mes de Septiembre, pero teniendo presente lo expuesto por el Sr. Remón, se acuerda elevar una instancia al Administrador de Hacienda, suplicando autorice á la Corporación municipal para poner la subasta.

Enterado el Ayuntamiento de la cantidad que importa el presupuesto de la fachada de D. Manuel Navarro, se acordó que los peritos urbanos digan lo que pertenece á cada parte de la expresada cantidad.

Igualmente quedó enterado del presupuesto de obras del matadero y lo encuentran conforme, acordando tenerlo presente para cuando haya fondos.

En atención á que han sido denunciados varios vecinos de esta villa por la Alcaldía de Tarazona, en terrenos que se cree son de esta jurisdicción, se acordó nombrar una comisión para que en unión de otra de dicha ciudad, se presenten el día 21 del actual en el

término de Valverde, para hacer el deslinde de terrenos de ambas jurisdicciones.

Se acordó estar á la mira acerca de adquirir trigos y harinas para que los precios de los mismos no sufran alteración y poder atender cuando llegue el caso á las necesidades de esta localidad.

Sesión del día 20

Dada lectura del acta anterior, fué aprobada, después de haber consignado la protesta del Sr. Sáinz, acerca de que no acompañaban á la instancia de consumos más que dos cédulas personales.

Se dictaron los fallos de los mozos que alegaron excepción y que con arreglo al art. 98 de la Ley se les concedió hasta el 19 del actual para que lo justificasen, los cuales constan anotados en el libro especial de quintas del corriente año.

Quedó enterada la Corporación de la recaudación habida por consumos en la semana anterior.

Vistos los informes dados por la Comisión de consumos, se acuerda desestimar las peticiones de D. Angel Vidorreta y D. Angel Bozal y aprobó la baja que proponen de la cuota de D. Francisco Marqués Magaña; respecto á la viuda de D. Manuel María Coloma, se acuerda ponerle 20 pesetas y que su hijo Gregorio figure con la de su padre.

El Sr. Presidente manifestó que siendo muchas las reclamaciones que se hacen de las listas de beneficencia, se acuerda que no obstante estar éstas aprobadas, se reuna nuevamente la Comisión respectiva en unión de los facultativos, para que reformen aquellas del modo que crean más conveniente.

Se dispuso que la Comisión de Policía urbana y rural vaya el día 24 del corriente al barrio de Ricón de Olivelo, con objeto de medir los solares que varios vecinos del mismo tienen solicitado, acordando avisar á los interesados para que presencien dicha operación.

Sesión del día 27

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

La Corporación quedó enterada de la recaudación de consumos habida en la semana anterior.

Visto el informe de los peritos urbanos acerca del importe que corresponde al Ayuntamiento para el arreglo de la pared medianera con la casa de D. Manuel Navarro González y lo que corresponde á éste, se aprobó por mayoría de votos que se arregle aquella por cuenta del Municipio y se conserve el derecho á dicha medianería.

Se dió cuenta del resultado de la comisión que fué á Valverde á practicar el deslinde de esta jurisdicción y la de Tarazona, que ha sido suspender dicha operación hasta el próximo mes de Mayo.

Se acordó que la instancia que se

dirige al Sr. Administrador de Hacienda, solicitando la sustitución del impuesto de la administración de consumos por la subasta, sea autorizada por el Sr. Presidente y Secretario y remitida á dicha Superioridad.

La Corporación acordó asistir como en años anteriores á las funciones religiosas de Samana Santa.

Se principió á dar lectura de los informes de la Comisión de Policía urbana y rural y no habiendo tiempo para terminarlos en esta sesión, quedaron pendientes para la inmediata.

Cervera del río Alhama 2 de Abril de 1904.—El Presidente, José Herrero.—El Secretario, Pedro Marín.

Sesión del día 3 de Abril

Después de terminados los asuntos ordinarios, se aprobó el extracto de acuerdos del mes de Marzo, acordando se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, á los efectos del art. 109 de la vigente Ley Municipal.—El Presidente, José Herrero.—El Secretario, Pedro Marín.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARNEDO

808

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Marzo último.

Sesión del día 5

Se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Pasaron á informe de la Comisión de policía urbana dos instancias presentadas por Quintín Sáenz y Eugenio Alonso, solicitando edificar sobre un terreno que linda á la casa de su propiedad.

Se acordó el pago á D. Celestino Majuelo de 14 pesetas, por catorce varas de terreno cedidas al Ayuntamiento, según tasación pericial.

Otra de 22'75 pesetas á Francisco Menguilot, por el arreglo de las tuberías de la fuente.

Sesión del día 12

Se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Quedó enterado el Ayuntamiento de una comunicación del Sr. Gobernador civil referente á la cuestión de substancias, no adoptándose por ahora ninguna medida, por dar resultado satisfactorio las tomadas por el Alcalde, pero hallándose dispuesto á tomar las que fueron precisas en beneficio de los pobres.

Se acordó requerir á D. Rufo Sáinz para el arreglo de parte del alero del tejado de la casa en que vive.

Accediendo gustoso á las aspiraciones del Ayuntamiento y Cabildo de Santo Domingo de la Calzada, se acordó suscribir unas Preces dirigidas al Maestro de la Orden de Predicadores de Roma, solicitando sean

trasladados á la Catedral de dicha ciudad los restos del Ilmo. Fr. Jerónimo de Hermosilla, Obispo de Metrópolis.

Se acordó el reintegro al Depositario de la cantidad de 3.000 pesetas, por cuenta del primer trimestre de consumos.

Igualmente el de 3.430'90 pesetas, por completo pago del primer trimestre del contingente provincial.

Se aprobó el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación en el mes de Febrero anterior, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

A propuesta de D. Roberto Ruiz de la Torre, se acordó por unanimidad que en vez de cuatro sean ocho los serenos propietarios, pero que el servicio se preste tan solo por cuatro, alternando un día sí y otro no, con la excepción de que desde el 15 de Noviembre á 15 de Marzo corran diariamente los ocho dividiendo el tiempo, ó sea, cuatro de ocho de la noche á una de la madrugada y los otros cuatro las restantes horas.

Quedaron aprobados por unanimidad los dictámenes emitidos por la Comisión de Policía urbana y Junta de Sanidad, favorables á una instancia presentada por D. Lucas Hecce, reclamando contra varias disposiciones legales y Ordenanzas municipales cometidas por D. César Ruiz de la Torre en una fábrica de aguardientes de su propiedad, resolviendo como solicita el recurrente.

Sesión del día 26

Se dió lectura al acta anterior y fué aprobada.

Se nombró comisionado para que asista al juicio de exenciones, al segundo Teniente Alcalde, D. Pedro Ciordia.

Examinadas, se acordó el pago de tres cuentas por diferentes servicios municipales.

Así bien y como de costumbre, se acordó la renovación de hachas para las próximas funciones de Semana Santa.

Y por último, se acordó el anuncio de la plaza de Director de la música municipal.

Arnedo 7 de Abril de 1904.—Francisco Herrero.—V.º B.º: El Alcalde, Amós Martínez Portillo.

Sesión del día 9 de Abril

Se aprobó el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación en el mes de Marzo anterior, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, según dispone el art. 109 de la Ley Municipal.

Arnedo 10 de Abril de 1904.—El Presidente, Amós Martínez Portillo.—El Secretario, Francisco Herrero.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NÁJERA

832

Extracto que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 109 de la Ley Municipal, de los acuerdos tomados por la Corporación durante el mes de Marzo de este año.

Sesión supletoria del día 2

Presidente, D. Víctor Romero.

Fuó aprobada el acta de la celebrada el día 25 de Febrero último.

Se dispuso que la Comisión de Fomento informe respecto al establecimiento de una feria en esta localidad.

Para dar cumplimiento á un oficio del Sr. Administrador de Hacienda, haciendo saber que ha sido devuelto el expediente de excepción de venta de la alameda de San Julián, por la Dirección general de Contribuciones, para que se complete con una certificación de la medición y deslinde por peritos competentes, y una declaración jurada de este Ayuntamiento, acreditativa de que dicha finca es indispensable para el objeto á que se destina ó que haya de destinarse, así como que en la localidad no hay otra que pueda llenar el expresado objeto; se acordó se remitan los antecedentes pedidos, autorizando al Sr. Alcalde para la designación del perito que haya de hacer el deslinde y medición pedidos.

Se acordó, que con cargo al presupuesto ordinario del año actual, se satisfaga á D. Manuel Forundarena, Sargento del Regimiento de Cantabria, el importe de las raciones de pan que devengó durante el tiempo que permaneció en esta localidad por enfermo en el año de 1900, que asciende á 25'14 pesetas.

Habiéndose concedido á este Ayuntamiento 200 acacias del vivero provincial, se autorizó al Sr. Alcalde para que disponga lo conveniente para su conducción.

Se acordó desistir por ahora de organizar el servicio de Policía de seguridad.

A instancia de Remigio Hidalgo, se le concedió la lactancia que interesa para un hijo suyo.

Se dió lectura á las disposiciones publicadas en los BOLETINES OFICIALES.

Pósito

Se aprobó el acta de la sesión celebrada en 22 de Febrero pasado.

Siendo bastantes los vecinos que adeudan trigo al Pósito, se dispuso se les conceda el término de quince días para que interesen la concesión de moratorias, pasado el cual, se procederá por la vía de apremio contra los morosos para exigirles sus débitos.

Sesión del día 7

Fuó aprobada el acta de la anterior.

Leído un oficio que al Sr. Alcalde dirige el Sr. Gobernador civil, encargándole se adopten medidas para

evitar la subida del pan y cualquiera alteración del orden público, se acordó se conteste que se procurará secundar sus órdenes.

A fin de evitar se reproduzca lo ocurrido el día 3 del corriente, en el que llegó á impedirse la celebración del mercado semanal, los Sres. Concejales deberán constituirse en la Plaza, para procurar que el mercado se celebre con todo orden y regularidad.

Se acordó tomar posesión del aprovechamiento de las aguas del río «Arriba.»

Fueron aprobados el extracto de las sesiones celebradas en el mes de Febrero, y la distribución de fondos por capítulos para el de Marzo, los cuales se remitirán al Sr. Gobernador civil, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Se acordaron cinco pagos, correspondientes á varios capítulos del presupuesto.

Fueron leídas las disposiciones sobre servicios municipales, que contienen los BOLETINES de la provincia.

Previo declaración de urgencia, se acordó: Conceder á Aurea Martínez 15 pesetas como socorro, para que atienda al cuidado de un hijo que tiene enfermo de la vista.

Autorizar al Sr. Alcalde para que por administración disponga la construcción de un puente sobre el río Muelo y término denominado «Espadañal.»

Pósito

Fué aprobada el acta de la celebrada el día 2 del mes actual.

Sesión supletoria del día 16

Fué aprobada el acta de la celebrada el día 7.

Se dió cuenta de haberse recibido con oficio de aprobación uno de los ejemplares del presupuesto extraordinario formado para satisfacer el coste de las obras de una plaza para mercado de reses de cerda y el sueldo del Capellán del cementerio.

Para dar cumplimiento á lo prevenido en el art. 62 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento se designó á D. Saturnino González y á D. Lázaro Olarte, para que como padres de mozos del alistamiento de este año, declaren en representación del Ayuntamiento en los expedientes instruidos en justificación de las excepciones legales alegadas en el acta de la clasificación y declaración de soldados.

Examinadas las bases presentadas por la Comisión de Gobernación para el arriendo en pública subasta del servicio de conducción al cementerio de los cadáveres de los vecinos pobres y transeúntes, se acordó que la misma agregue otras referentes á los vecinos pudientes.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Sanidad, aprobando el Reglamento para el régimen interior del Cementerio, se acordó ponerlo en vigor desde luego y que con el objeto

de darle publicidad se imprima, adquiriéndose 300 ejemplares.

Fueron aprobadas dos cuentas por servicios prestados al Municipio.

Se dió lectura de las disposiciones que contienen los BOLETINES OFICIALES de la provincia, y especialmente de una circular del Sr. Gobernador civil sobre reparto del trigo de los Pósitos.

Se dió cuenta de haberse publicado el día 7 de este mes, la lista definitiva de electores para Compromisarios de Senadores.

A instancia de D. Felipe Manrique, se le concedió una sepultura con el carácter de perpetuidad en el Cementerio municipal.

Sesión del día 21

Previo lectura del acta de la anterior, fué aprobada.

Dada cuenta de las solicitudes presentadas aspirando á los cargos de encargados de la limpieza pública, en votación nominal, fueron elegidos D. Ricardo Iturriaga y D. Marcos Díez, y para suplente D. Vicente Francia.

Los señores Concejales quedaron enterados de una carta oficio de don Antonio Nazar, haciendo saber que se hallan terminados los trabajos de apertura de caminos y sendas y de plantación de arbolado en el interior y exterior del Cementerio, y ofreciéndose á la Corporación para cuanto se le crea útil, acordándose se den al Sr. Nazar, las más expresivas gracias por su ofrecimiento y que se haga constar en el acta la satisfacción con que se ha visto el celo y cuidado empleados en dichos trabajos.

Se aprobaron cuatro cuentas cuyos importes se satisfarán con cargo á los capítulos respectivos del presupuesto vigente.

Se leyeron las disposiciones sobre servicios municipales publicadas en los BOLETINES OFICIALES.

Pósito

Fué aprobada el acta de la sesión celebrada anteriormente, y se concedió á D. Juan Lacalle la moratoria que interesa para reintegrar el trigo que tiene recibido.

Sesión del día 28

Se aprobó el acta de la anterior. Se dispuso que las sesiones ordinarias se celebren á las siete de la noche los lunes de cada semana, en lugar de las seis á cuya hora tenían lugar.

Fué aprobado el nuevo dictamen y bases sentadas por la Comisión de Gobernación, respecto del servicio de conducción al Cementerio de los cadáveres de los vecinos pobres y transeúntes, adicionándose la de que deberán ser objeto de conducción también los de los niños, señalándose para que se celebre la subasta el día 3 de Abril próximo á las once de la mañana, la cual deberán presidir el Sr. Alcalde y Regidor Síndico.

Se acordó que la Comisión de Gobernación á la cual se agregará el señor Lacalle, proponga á la Corpora-

ción lo que estime conveniente respecto á un oficio del Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos en la que interesa se ofrezca un local para la Administración de Correos, cuyo servicio ha de separarse del de Telégrafos.

Examinadas, fueron aprobadas cinco cuentas por servicios prestados al Municipio, las cuales se pagarán con cargo á los capítulos del presupuesto á que se contraen.

Dada cuenta de un oficio que don Celestino Urbina dirige á la Corporación, interesando designe una Comisión y un perito que reconozcan las obras ejecutadas para la construcción de una plaza para mercado de reses de cerda, se dispuso, que la Comisión de Fomento, á la cual se agregará el Sr. Manrique y los peritos D. Félix Pons, D. Ricardo Iturriaga y D. Antígono Moreno, reconozcan aquellas, y en vista del dictamen que emitan se acordará sobre su recepción lo que proceda.

Se dió lectura á las disposiciones que contienen los BOLETINES publicados en los días 21 al de hoy inclusive.

Pósito

Fué aprobada el acta de la celebrada el día 21 del actual.

A instancia de D.^a Francisca Solares y D. Vicente Maria, se les concedió la moratoria que interesan, para reintegrar al Pósito el trigo que tienen recibido.

Nájera 7 de Abril de 1904.—Eduardo Sotés, Secretario.

Este extracto fué aprobado en la sesión celebrada por la Corporación en el día de ayer, habiéndose dispuesto se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Nájera 12 de Abril de 1904.—El Secretario, Eduardo Sotés.—Visto bueno: El Alcalde, Víctor Romero.

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para Compromisarios, de los pueblos que á continuación se relacionan, y que se publican en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la Ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

CONTINUACIÓN (1)

SOTÉS

Señores de Ayuntamiento

- Don Martín Fernández Martínez
- » José Hernández Tristán
- » José Antón Fernández
- » Pedro Rodríguez Nájera
- » Cipriano Mayoral Quiroga
- » Jacinto García Daroca

Mayores contribuyentes

- Don Roque Pujadas y Rada
- » Antonio Pérez Marín
- » Angel Mayoral Flaquillo
- » Celedonio Fernández Antón
- » Pedro Hernández Martínez
- » Ubaldo Ortiz y Oteo

(1) Véase el BOLETIN de ayer.

- Don José Hernández Estefanía
- » Sebastián Nájera Aguado
- » Lorenzo Rodríguez Pascual
- » Teodoro Rodríguez Mayoral
- » León Alvarez Flaquillo
- » Aniceto Alvarez Flaquillo
- » Jesús Alvarez y Alvarez
- » José García Lapeña
- » Roque Rodríguez Mayoral
- » Agapito Ibáñez Alonso
- » Julián Martínez García
- » Fernando Alvarez Daroca
- » Juan de Dios García
- » Alejo Alvarez Anguiano
- » Roque Martínez Arrieta
- » Francisco García Pascual
- » Maximino Hernández Dulce
- » Víctor Hernández Martínez
- » Evaristo García Pérez
- » Santiago Hernández Aguado
- » Manuel Hernández Marín
- » Doroteo Alvarez Anguiano

TERROBA

Señores de Ayuntamiento

- Don Santiago Sáenz Alcalde
- » Nicolás Terroba
- » Manuel Andérica Iñiguez
- » Manuel Andérica Tejada
- » Fidel Barrio
- » Venancio Sáenz

Señores de Ayuntamiento

- Don Juan de Dios Iñiguez
- » Casimiro Fernández
- » Fulgencio Iñiguez
- » Paulino Andérica
- » Juan Andérica
- » Juan Iñiguez
- » Faustino Iñiguez
- » Fermín Iñiguez
- » Lorenzo Río
- » Fermín Díez
- » Roque Terroba
- » Feliciano López
- » Victoriano Iñiguez
- » Fermín Terroba
- » Domingo Vallejo
- » Ceelio Vallejo
- » Félix Sáenz
- » Pedro Iñiguez
- » Vicente Vallejo
- » Isidoro Morcos
- » Angel López Mazo
- » Lorenzo Tejada
- » Bonifacio Barrio

TIRGO

Señores de Ayuntamiento

- Don Bonifacio Porres del Río
- » Miguel Lafuente Manero
- » Fernando Sáenz Gimileo
- » Toribio Porres Albizúa
- » Elías Porres Ortún

Mayores contribuyentes

- Don Rosendo Gutiérrez Montoya
- » Isaac Rubio Junquera
- » José Manuel Briones Albo
- » Nicolás Celorrio Martínez
- » Crisógono Briones Ibarra
- » Gregorio Barahona Lafuente
- » Lorenzo Serrano Medina
- » Toribio Ruiz López
- » Formario Martínez Martínez
- » Gregorio García Ruiz
- » Facundo Barahona Lafuente

Don Mauricio Conde Fernández
 » Guillermo Ortún Jimeno
 » León Barahona Gordo
 » Secundino Ortún García
 » Isidoro Ruiz Barrón
 » Pedro Trabada Oñate
 » Florencio Fernández Riaño
 » Victoriano Porres García
 » Formerio Serrano Medina
 » Gregorio Alonso Arrate
 » Lucas Moneo López
 » Narciso Ortún Moneo
 » Eusebio Ochoa García
 » Juan Revuelta Albizúa
 » Pedro Martínez Martínez
 » Santiago González Sáenz
 » Julián Ortún Larrea

TORMANTOS*Señores de Ayuntamiento*

Don Pedro Solache Morquecho
 » Santiago Imaña Hidalgo
 » Bonifacio Manero Hidalgo
 » Pablo Maleta Manero
 » Dionisio Martínez Agüero
 » Santos Agüero Lafuente
 » Benito Imaña Manero

Mayores contribuyentes

Don Andrés Murillo Badillo
 » Francisco Gordo Agüero
 » Juan Manero García
 » Román Murillo Badillo
 » Nicasio Manero García
 » Tiburcio Dávalos García
 » Hilario Bartolomé Cárcame
 » Santiago Ruiz Díez
 » Antonio García Abad
 » Cesáreo Blanco Ruiz
 » León Alonso Imaña
 » Casimiro Ruesga Graña
 » Marcelo Lazcano García
 » Remigio López Dávalos del Val
 » Plácido Medrano Fernández
 » León Vallejo Urria
 » Enrique Manero Labarga
 » Domingo Imaña Valgañón
 » Domingo Gordo Alonso
 » Pablo Murillo Badillo
 » Estanislao Barrasa San Millán
 » Pablo Corcuera Murillo
 » Venancio Conde Murillo
 » Isidoro Corcuera Murillo
 » Florentino Gordo Grijalba
 » Prudencio López-Dávalos Gordo
 » Victor Rodríguez Murillo
 » José Ruiz-Barrionuevo Badillo

TORRE DE CAMEROS*Señores de Ayuntamiento*

Don Pedro Martínez Olmos
 » Juan Francisco Martínez y Martínez
 » Francisco Benito Iñiguez
 » Feliciano Fernández Arenzana
 » Juan Muro Martínez

Mayores contribuyentes

Don Gregorio del Pueyo Hernández
 » Julián Martínez y Martínez
 » Donato Martínez y Martínez
 » Eleuterio Laguna Martínez
 » Lorenzo del Pueyo Hernández
 » Tomás Olmos Martínez
 » Raimundo Martínez Terroba
 » Eusebio Lasanta Martínez
 » Justo Tejada García

Don Félix Domínguez Amutio
 » Pedro Pascual Martínez
 » Román Moreno Martínez
 » Evaristo Domínguez Iñiguez
 » Epifanio Tejada Portillo
 » Cándido Martínez Calleja
 » León Muro García
 » Andrés Olmos Martínez
 » Gregorio Olmos Fernández
 » Agapito Escribano Martínez
 » Manuel Martínez y Martínez
 » Valentín Lasanta Martínez
 » Pedro Miguel García
 » Julio García Martínez
 » Carlos González Latorre

*(Se continuará.)***Sección Judicial***Juzgados Militares*

933

Don Severino Sáenz de Cabezón y Moreno, Capitán Ayudante del Regimiento de Infantería San Marcial, número cuarenta y cuatro y Juez instructor del expediente seguido contra el soldado del mismo, Bernardino Villanueva Alcalde, por la falta grave de primera deserción.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado Bernardino Villanueva Alcalde, natural de Fuenmayor, provincia de Logroño, hijo de José Villanueva y de Vicenta Alcalde, soltero, de veintidos años de edad, de oficio fundidor antes de ingresar en el servicio y cuyas señas personales son ignoradas en este Juzgado, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETINES OFICIALES* de Logroño, Bilbao y Madrid, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el cuartel de San Telmo de esta plaza, á responder de los cargos que le resulten en el expediente que le instruyo por la falta grave de deserción, bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las Autoridades tanto civiles como militares y á los Agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Bernardino Villanueva Alcalde, y en caso de ser habido, se le conduzca á esta plaza á mi disposición con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de este día.

Dada en San Sebastián á dieciocho de Abril de mil novecientos cuatro.—Severino Sáenz de Cabezón.

Juzgados Municipales

931

Don Anselmo Martínez de Pinillos, Juez municipal de esta villa de Torrecilla de Cameros;

Hago saber: Que no habiendo tenido efecto la subasta celebrada en este Juzgado el día dieciseis del actual por falta de licitadores, para la venta de dos fincas rústicas embargadas á Don Dámaso Taboada, de esta vecindad, para el pago de cuarenta y cinco pesetas de la multa, apremio é indemnización impuesta por el señor Ingeniero Jefe de Montes de la provincia, por hacer carbón en el monte Moncalvillo del pueblo de Nestares, en providencia de este día, se ha señalado segunda subasta con la rebaja de un veinticinco por ciento de las cincuenta pesetas en que fueron tasadas dichas fincas, el día dieciseis de Mayo próximo á las once de su mañana, en la sala Audiencia de este Juzgado, advirtiendo, que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de las setenta y cinco pesetas que se señalan en dicho remate, siendo obligación de los postores consignar en el acto el diez por ciento de la expresada cantidad y cédula personal.

Dado en Torrecilla de Cameros á veinte de Abril de mil novecientos cuatro.—Anselmo Pinillos.—Por su mandado: El Secretario, Florentino Martínez.

Anuncios Oficiales**CASTROVIEJO**

915

Don Julián Herreros, Alcalde constitucional de esta villa;

Hago saber: Que para la admisión de las alteraciones que hayan sufrido en su riqueza rústica y urbana los señores contribuyentes de este término municipal, se concede hasta fin del presente mes de Abril, advirtiendo que solo se admitirán las que hayan satisfecho los derechos á la Hacienda y se presenten debidamente justificadas y reintegradas.

Castroviejo 13 de Abril de 1904.—Julián Herreros.

BRIONES

916

Debiendo procederse á la formación del apéndice que ha de servir de base á los repartimientos de la contribución rústica y urbana de esta villa para el año próximo de 1905, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza, presenten en todos los días que restan del presente mes en la Secretaría del Ayuntamiento, sus relaciones de altas y bajas debidamente reintegradas y justificadas, pues pasado dicho término y sin los requisitos expresados no serán admitidas.

Briones 20 de Abril de 1904.—El Alcalde, Pedro Castillo.

918

URUÑUELA

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para los repartimientos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería para el año próximo de 1905, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza, presenten durante el término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, sus relaciones de altas y bajas debidamente reintegradas y con los documentos justificativos en legal forma, pues pasado el plazo señalado y sin los requisitos expresados no serán admitidas.

Uruñuela 19 de Abril de 1904.—El Alcalde, Eduardo Angulo.

921

BERCEO

Don José Echavarría, Alcalde constitucional de esta villa;

Hago saber: Que con el fin de proceder á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base á los repartimientos de rústica y urbana, para el año de 1905, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza, presenten durante el mes actual en la Secretaría municipal los documentos siguientes:

1.º Relación de alta ó baja reintegrada con un timbre móvil de diez céntimos.

2.º Los documentos justificativos de traslado de dominio y de haber satisfecho los derechos á la Hacienda, advirtiendo que sin estos requisitos y expirado el plazo fijado no serán admitidas.

Berceo 18 de Abril de 1904.—José Echavarría.

922

LAGUNA DE CAMEROS

Del día 15 al 18 del corriente desapareció del monte de «Matas del Pajar», de esta jurisdicción, una vaca de la propiedad del vecino D. Valentín Ibáñez Benito, de las señas siguientes:

Una vaca grande, pelo negro, blanca por el vientre y se encuentra criando.

Por tanto ruego á las Autoridades procuren su captura por si acaso hubiese sido robada, y si fuese habida lo participen á esta Alcaldía para que su dueño proceda á recogerla.

Laguna de Cameros 20 de Abril de 1904.—El Alcalde, Julián Ayarza.